



Ministerio de Hacienda
Reg. 678HC 27/09/2021
TP 1655 - IN 413

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCIÓN		
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Oficio: 149177 / 2021
21 Octubre 2021
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas
Código Verificación: 1634848631994-FB45E827-3B01-4D0E-A8A1-78C62B794F52
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA INICIATIVA(S) DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 12 OCT 2021

N° 1749 /

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021, la Ley N° 21.288, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, el Decreto de Hacienda N° 814, de 2003, que reglamenta el artículo 19 bis del D.L. N° 1.263, de 1975,

DECRETO:

MODIFÍQUESE O MODIFÍQUENSE la(s) siguiente(s) iniciativa(s) de inversión en el Presupuesto del Sector Público:

ctd/CMV/mmvc/igr



IL

Partida 08 MINISTERIO DE HACIENDA
Capítulo 04 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
Programa 50 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS FET - Covid - 19

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de \$

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
40007111-0	REPOSICION EDIFICIO ADMINISTRACION ADUANA PTO AYSEN	-646.223
TOTAL		-646.223

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de \$

B.I.P.	Denominación	Año 2022	Año 2023
40007111-0	REPOSICION EDIFICIO ADMINISTRACION ADUANA PTO AYSEN	2.051.373	916.342
TOTAL		2.051.373	916.342

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Ministro de Hacienda